

Funcionarios de las municipalidades de Ascope y Trujillo reconocidos por gestionar eliminación voluntaria de 151 barreras burocráticas ilegales

- ✓ **Estas trabas ilegales afectaban la obtención de licencias de habilitación urbana y funcionamiento de establecimientos comerciales.**
- ✓ **Por primera vez, el Indecopi reconoce a funcionarios de todo el país que contribuyeron a la simplificación administrativa.**

La subgerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ascope, Deysi D'arrigo y el gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Arturo Benites Goicochea fueron reconocidos por el Indecopi por las acciones que desplegaron en sus respectivas entidades, permitiendo la eliminación voluntaria de un total de 151 barreras burocráticas ilegales a favor de los ciudadanos y empresas de la región La Libertad.

Gracias a las acciones de su subgerente de Asesoría Jurídica, la Municipalidad Provincial de Ascope eliminó 110 trabas burocráticas, lo que permitió un ahorro económico de S/ 783,715. Estas imposiciones estaban referidas principalmente a plazos y calificaciones ilegales en los procedimientos de licencia de habilitación urbana –modalidades A, B, C o D, el puntaje obtenido fue 75 puntos, ocupando el primer lugar en el *ranking* de funcionarios 2021 – II.

En tanto, la labor realizada por el gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Trujillo hizo que esta entidad eliminara 41 barreras, lo que permitió un ahorro económico de S/620,994.68. Dichas barreras involucraban, principalmente, plazos y calificaciones ilegales en los procedimientos de licencia de funcionamiento, el puntaje obtenido fue 74.84 puntos, ocupando el segundo lugar en el *ranking* de funcionarios 2021 – II.

El Indecopi instauró, este año, dicho reconocimiento con el fin de incentivar a los servidores públicos y a otros miembros de organizaciones para lograr la simplificación de procedimientos y eliminación de barreras burocráticas. El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez reconoció el esfuerzo de los servidores públicos al interior de sus entidades, así como la promoción de la reactivación económica en la región La Libertad.

La labor realizada por los referidos funcionarios y sus comunas fue apoyada de cerca por la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas, lográndose la eliminación de estas barreras durante el primer semestre de 2021.

Para tal efecto, la institución elaboró dos *rankings* de funcionarios (primer y segundo semestre de 2021), estableciendo un sistema de puntuación que toma en consideración los siguientes criterios:

- El tiempo promedio requerido por las entidades para eliminar una barrera burocrática.
- La relación entre el número de barreras eliminadas y el número de barreras identificadas y notificadas.
- El número de barreras burocráticas eliminadas sin identificación y notificación previa del Indecopi.

Cabe mencionar que durante el 2021 se levantaron del mercado 5843 barreras burocráticas. De ese total, 121 entidades del país eliminaron voluntariamente 4733 (aproximadamente 80 %) de barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales que imponían un costo de S/ 20.7 millones.

Los funcionarios que deseen participar en las actividades vinculadas al *ranking* pueden comunicarse a través de los correos electrónicos: consultasbarreras@indecopi.gob.pe (para entidades del Poder Ejecutivo y gobiernos locales y regionales de Lima y Callao) y barrerasregionales@indecopi.gob.pe (para gobiernos locales y regionales a nivel nacional, fuera de Lima y Callao).

Revise los *rankings* de funcionarios del primer y segundo semestre del 2021: <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/colecciones/5478-ranking-de-barreras-burocraticas-2021>

Trujillo, 03 de junio de 2022

Dato: En 2021, el Indecopi promovió eliminación de más de 5,800 barreras burocráticas, generando un ahorro que supera los 48 millones de soles. Más del 80 % de estas barreras burocráticas fueron eliminadas de manera voluntaria por las gestiones de servidores públicos, en coordinación con la institución.

Glosario:

Barreras burocráticas: Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, a ciudadanos o empresas para la realización de actividades económicas. Algunas barreras burocráticas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley o, en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia

Glosario

Barreras burocráticas: Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, a ciudadanos o empresas para la realización de actividades económicas. Algunas barreras burocráticas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley o, en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia.

Noticias relacionadas:

Eliminación de más de 5800 barreras burocráticas generó ahorro que supera los 48 millones de soles: <https://bit.ly/3NePcuJ>

El Indecopi reconoce a funcionarios que eliminaron más de 4700 barreras burocráticas: <https://bit.ly/3x5kFcS>

Conoce el sistema de eliminación de barreras burocráticas: <https://bit.ly/3Na4X5M>

Material periodístico:

Video ceremonia de reconocimiento: <https://www.filemail.com/d/rrekmkgpfbgiuqt>

Fotos: <https://flic.kr/s/aHBqjzSaAy>